

QUILMES, 9 de febrero de 2011

VISTO la Resolución (CS) N° 547/10 presentada por el Consejero Superior por el Claustro de Graduados y la nota de la Comisión de Graduados y Alumnos Avanzados de Comercio Internacional sobre la "1ra. Jornada de sensibilización Pro-Colegiación de Graduados en Comercio internacional en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires", cuyo eje principal será propiciar espacios de reflexión, discusión y formación para nuestros alumnos avanzados y graduados de la carrera de Comercio Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la misma tiene como objetivo ofrecer un ámbito de encuentro para los estudiantes, graduados, docentes, de la Universidad Nacional de Quilmes, entre otros.

Que es necesario fomentar la curiosidad y el análisis crítico de los alumnos así como también crear instancias de actualización para los graduados de la Universidad en las problemáticas actuales.

Que la realización del mismo tiene por objetivo presentar el Anteproyecto de Ley que en un futuro regulará el ejercicio de la actividad de los graduados de la carrera en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y proponer la creación del Consejo de Profesionales en Comercio Internacional.

Que estas Jornadas podrán analizar la futura ley, sus implicancias y los desafíos a encarar para el futura defensa del quehacer profesional de los profesionales en Comercio Internacional.

Que la misma ya fue declarada de interés institucional por el Consejo Superior a propuesta del Consejero Superior por el Claustro de
✓ Graduados.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62° del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Departamental de Economía y Administración.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Declarar de interés académico la realización de la "1ra. Jornada de sensibilización Pro-Colegiación de Graduados en Comercio internacional en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires", a realizarse durante la segunda quincena de marzo de 2011, según la propuesta que se describe en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (CD) N° 002/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



COMISION DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES AVANZADOS EN COMERCIO INTERNACIONAL

Bernal, Diciembre de 2010.

Sres. Consejeros Departamentales de Economía y Administración
Agrupación Alianza Universitaria
Claustro Estudiantil - UNQ

Elevamos con la presente el Anexo donde se detallan los objetivos de la **"1a. Jornada de sensibilización Pro-Colegiación de Graduados en Comercio internacional en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires"** que promueve esta Comisión con el apoyo de la Dirección de la Carrera, el Claustro de Graduados UNQ y el Programa de Graduados UNQ.


Dada la importancia y los beneficios que la futura ley concederá a la profesión, solicitamos por su intermedio que el Consejo Departamental de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes declare de interés institucional la realización del evento.

A la espera de una resolución favorable nos despedimos agradeciendo la permanente colaboración brindada y por el sostenimiento incondicional de nuestro espacio de ideas y proyectos de la profesión.

Por la Comisión promotora:

Lic. Cristian Marcelo BENITEZ
Lic. Mario Oscar D'ANGELO
Lic. Marcelo Daniel LESCANO
Lic. Aníbal Manuel OLDANI SANTOS
Lic. David Javier RUIZ

Contacto: colegiacion.unq@gmail.com





**1ª JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN PRO-COLEGIACION DE GRADUADOS EN
COMERCIO INTERNACIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

PROMUEVE:

:: *Comisión de Graduados y Estudiantes Avanzados de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Nacional de Quilmes.*

COLABORAN:

:: *Dirección de la Licenciatura de Comercio Internacional UNQ.*

:: Programa de Graduados UNQ.

:: Claustro de Graduados UNQ.

OBJETIVOS DE LA JORNADA

El principal objetivo será presentar el Anteproyecto de Ley que en un futuro regulará el ejercicio de la actividad de los graduados de la carrera en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y creará el Consejo de Profesionales en Comercio Internacional.

ANTECEDENTES EN EL PAÍS

Existen dos leyes que regulan el ejercicio profesional sancionadas en las provincias de Mendoza y Tucumán, a lo que se le suma un tercer proyecto para su tratamiento en la Provincia de Misiones.

Mendoza fue pionera en presentar y conseguir esta norma y la única jurisdicción que ya ha creado el 1er. Consejo de Profesionales en Comercio Internacional en la República Argentina.

¿QUÉ PAPEL CUMPLE EL CONSEJO PROFESIONAL?

Es la institución que agrupa a todos los graduados que desarrollan actividades propias de la profesión en el ámbito de la provincia y será la encargada de otorgar la matrícula profesional habilitante y controlar el correcto desempeño de cada uno de ellos, a través del poder de policía delegado.

El Consejo además de sus actividades de fiscalización y de control, se abocará a posicionarse como un ente de orientación y consultivo permanente para trabajar, junto a otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en pos de la facilitación y acceso de la economía provincial en el contexto del Comercio Internacional.

¿QUÉ BENEFICIOS TRAERÁ LA FUTURA LEY?



En primer lugar, la tan ansiada jerarquización de la profesión mediante el respeto de sus legítimas incumbencias y de sus ámbitos de actuación.

En segundo término, la posibilidad de extender la frontera laboral, tan necesaria en estos tiempos, para poder insertar a los jóvenes graduados en campos propios de la disciplina.

DESTINATARIOS

- :: Graduados de la Carrera de Comercio Internacional.
- :: Estudiantes Avanzados de la Carrera de Comercio Internacional.
- :: Demás actores académicos que apoyen esta iniciativa.

COMISION PROMOTORA

Lic. Cristian Marcelo BENITEZ
Lic. Mario Oscar D'ANGELO
Lic. Marcelo Daniel LESCANO
Lic. Aníbal Manuel OLDANI SANTOS
Lic. David Javier RUIZ

CONTACTO: colegiacion.unq@gmail.com

LUGAR Y FECHA

:: Salón Auditorio "Nicolás Casullo", 1º Piso - Universidad Nacional de Quilmes.


Roque Sáenz Peña 352 - (B1876BXD) Bernal - Quilmes (B)
Buenos Aires - Argentina

:: 2da. Quincena Marzo 2011.

AUSPICIA

- :: Agrupación María Claudia Falcone (Frente de Graduados)**
- :: Agrupación Alianza Universitaria**

ANEXO RESOLUCION (CD) N°: 002/11


Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES